

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL 01 NOV 2022

DECRETO EXENTO N° 17 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022.-
- b) La Sesión Ordinaria N° 16 del Concejo Municipal de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2022.-
- c) El Oficio N° E11061 del 2020, aprueba plan de cuentas del sector municipal en base a la nueva normativa aprobada mediante Resolución N° 3 del 2020, de la Contraloría General de la República.
- d) El Decreto (H) N° 2.286 de fecha 13 de Diciembre de 2021, normas sobre modificaciones presupuestarias.-
- e) La Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.
- f) El Memorando N° 005 de fecha, 04 de Enero del 2023, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias, correspondiente al mes de Noviembre del año 2022.-
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2022, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO) EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	149.315	0	149.315
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	1.628.471	40.800	1.669.271
				TOTAL		40.800	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
31	01	002	001	Asesoría Inspección Obras Proy. Saneamiento Sanitario Integral (PMB))	20.500	40.800	61.300
				T O T A L		40.800	

4.- Póngase en conocimiento de la

Contraloría Regional de la Araucanía.



ENN/AUM/JRM/gsc.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. y Finanzas.
- Cc. Transparencia